



Panamá 27 de Abril de 2000

Señores
 Ministerio de Economía y Finanzas
 Unidad Técnica de Políticas Públicas
 Cuarto Piso, Edificio OGAWA
 Vía España y Calle 52 Este.
Presente

Atención: Lic. Enelda Medrano de González
 Directora Unidad Técnica de Políticas Públicas

Ref.: Contrato para el "Fortalecimiento Institucional en Gestión Ambiental Integral del Sector de Energía Eléctrica dentro del proceso de incorporación del Sector Privado en la República de Panamá"

De nuestra consideración:

Junto con expresarle nuestros más cordiales saludos, estamos adjuntando las respuestas a las observaciones planteadas el día 24 de Abril de 2000, durante la reunión sostenida en vuestras oficinas, donde asistieron por parte del Ministerio de Economía y Finanzas el Sr. Jorge Prado, por Arden & Price Consulting (en adelante A&PC) los Sres. Gerardo García y Francisco Martínez, excusando su asistencia el representante designado de la Autoridad Nacional del Ambiente.

Las observaciones planteadas por el Sr. Jorge Prado fueron las siguientes:

- 1º **Especialista Eléctrico**, al respecto se solicitó que se proporcione información que permita precisar la experiencia del Sr. Armando Vallejos con relación a proyectos de transmisión y distribución a las tareas asignadas (ver respuesta Anexo 1 que se adjunta).
- 2º **Contrato**, se solicitó que A&PC proporcione la información necesaria para completar el contrato. Al respecto el Sr. Jorge Prado entregó copia del contrato con las partes, marcadas con resaltador, para ser completadas. También se acordó que A&PC entregaría una proposición de calendario de pagos con relación a la entrega de resultados, tal como se detallan en la propuesta (ver respuesta Anexo 2 que se adjunta).

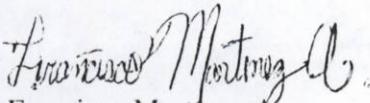
Unidad Técnica de Políticas Públicas	
Recibido:	<i>[Signature]</i>
Mes/Año:	<i>27/4/00</i>
Hora:	<i>11:40</i>
Código:	<i>483</i>

3° **Presupuesto**, se nos indicó que de acuerdo a la Ley 56 artículo 14 no es obligatorio que la institución que llama a licitación presente presupuesto de referencia, para este tipo de concursos, pero que igualmente se realizan algunas estimaciones y que de acuerdo a eso el presupuesto para ejecutar el contrato de la referencia es de US\$ 376.000. Por lo tanto se nos solicitó hacer un ajuste en nuestro presupuesto sin que esto afecte la calidad y el alcance de la propuesta (ver respuesta Anexo 3).

En consecuencia, los siguientes 3 (tres) anexos contienen las respuestas a cada uno de los puntos señalados anteriormente. Creemos haber hecho nuestros mejores esfuerzos para responder a sus observaciones de manera de llegar a un pronto acuerdo, quedamos a la espera de sus comentarios.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.

Arden & Price Consulting



Francisco Martínez A.
Director del Proyecto
Senior Partner
Environmental Services

ANEXO I

En respuesta a su observación y de acuerdo a la propuesta presentada el Sr. Armando Vallejos se presenta como Especialista en Aspectos Ambientales del Sector Eléctrico para participar en las siguientes actividades:

- Actividad 2: Diagnóstico de la Política Ambiental existente del Sector Eléctrico;
- Actividad 4: Diseñar e implementar un programa de capacitación para el fortalecimiento institucional de las agencias responsables;
- Actividad 6: Estructurar una unidad ambiental en la entidad reguladora más adecuada;
- Actividad 7: Convenio de asesoramiento Organizacional con instituciones internacionales; y
- Actividad 10: Elaboración Informe Final.

Al revisar detenidamente el alcance de las actividades en las que el Sr. Armando Vallejos participará y su experiencia, tanto en el extranjero como en Panamá, como se puede verificar en el Formulario 3F donde se presenta su curriculum, consideramos que el Sr. Vallejos cuenta con la calificación suficiente para ejecutar las tareas que se le han asignado, por las siguientes razones:

- 1º En primer término es importante resaltar que la experiencia que mejor avala al Sr. Vallejos, en el conocimiento cabal del sector eléctrico de manera integral, es haber sido contratado como consultor por el Consejo Nacional de Electrificación del Ecuador (CONELEC) para la elaboración y proceso de consulta pública del Reglamento Ambiental para el Sector Eléctrico del Ecuador. Sólo esta experiencia permite garantizar el conocimiento del Sr. Vallejos en proyectos eléctricos que involucra la generación, transmisión y distribución.
- 2º Tiene pleno conocimiento de la realidad institucional ambiental y normatividad ambiental vigente de Panamá, ya que el Sr. Vallejos fue contratado por el BID en mayo de 1999 como Consultor internacional para asistir a la ANAM en la preparación del Programa Ambiental de la República de Panamá, donde se puede destacar su participación en el fortalecimiento de la ANAM, del Sistema Interinstitucional del Ambiente y de los gobiernos locales y desarrollo e implementación de regulaciones, normativas e instrumentos de gestión ambiental, donde se puede destacar su valiosa contribución en la elaboración del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- 3º Tiene experiencia en instituciones de gobierno ya que ha sido Director de Planificación del INERHI, Jefe de Planificación del CLIRSEN hasta llegar a ser Vice-Ministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Medio Ambiente. Esta experiencia le permite comprender mejor la realidad de las instituciones de gobierno, realizando contribuciones concretas y realistas.
- 4º Participó en la creación de la Comisión Asesora Ambiental de la Presidencia de la República del Ecuador.
- 5º Cuenta con más de 20 años de experiencia en temas relacionados con las actividades que se le han asignado para esta consultoría.
- 6º Además a participado en más de 30 estudios de Impacto Ambiental relacionados a la generación, transmisión y distribución lo que garantiza sus conocimientos en materia de aspectos ambientales asociados a proyectos eléctricos.

Arden & Price Consulting tiene plena confianza en que el Sr. Vallejos cumplirá con las expectativas, del MEF y de ANAM con relación a las actividades en las que participará.

ANEXO 2

A continuación se entrega la información necesaria para completar el contrato, de acuerdo a las partes marcadas con resaltador en la copia proporcionada por el Sr. Jorge Prado.

Pag. 1:....., y el Señor Francisco Javier Martínez Arancibia, con pasaporte N° 9.327.180-7, en nombre y representación de la firma consultora **Arden & Price Consulting**, que en adelante.....

Pag. 2:.....Por y en representación de **Arden & Price Consulting** (Consultor). **Gerardo García Gómez** (representante autorizado)

Pag 12:..... 1.4 Las direcciones son:

En el caso del Consultor:	Tower Swiss Bank, Piso 12
	Calle 53, Marbella
	P.O. Box 0832-0090
	World Trade Center Panamá
Atención:	Francisco Javier Martínez Arancibia
Teléfono:	(507) 2657666
	(507) 2650393
Fax:	(507) 2657667

Pag 12:..... 1.6 En el caso del Consultor: **Francisco Javier Martínez Arancibia**

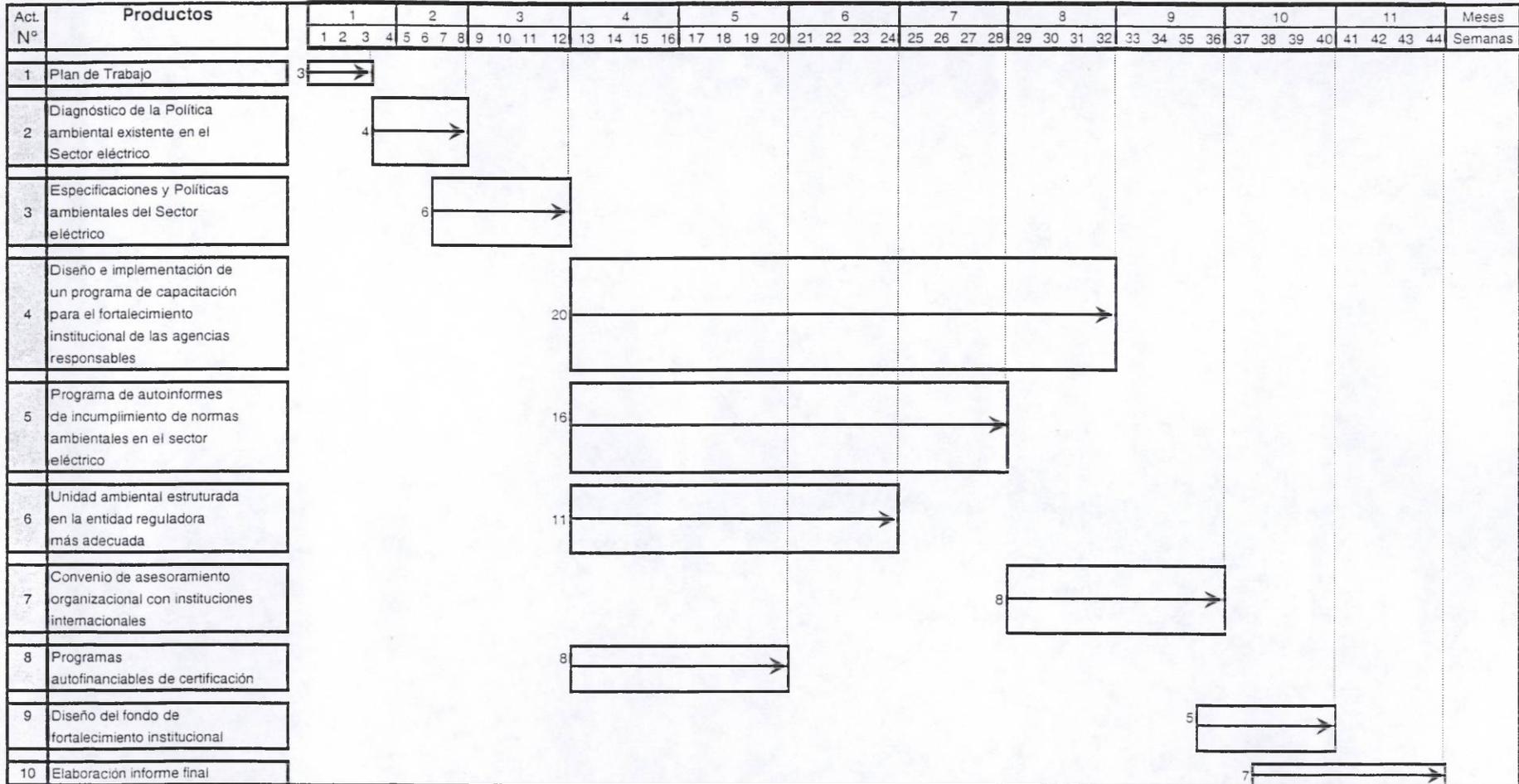
Pag 15:..... 6.4 Los pagos se efectuaran de conformidad con el siguiente calendario (los días señalados corresponden a la fecha de presentación de la factura, con respecto a la fecha de inicio del contrato)

Pago N°	% de la suma total	Fecha de Pago*	Resultados
1	10	a los 30 días	Plan de Trabajo
2	10	a los 60 días	Diagnóstico de la Política ambiental existente en el Sector eléctrico
3	10	a los 90 días	Especificaciones y Políticas ambientales del Sector eléctrico
4	10	a los 150 días	Programa de autoinformes de incumplimiento de normas ambientales en el sector eléctrico
5	10	a los 180 días	Unidad ambiental estructurada en la entidad reguladora más adecuada
6	10	a los 210 días	Programas autofinanciables de certificación
7	10	a los 270 días	Convenio de asesoramiento organizacional con instituciones internacionales Diseño e implementación de un programa de capacitación para el fortalecimiento institucional de las agencias responsables
8	10	a los 300 días	Diseño del fondo de fortalecimiento institucional
9	20	a los 330 días	Elaboración informe final

*Las fechas de pago propuestas son coincidentes con la entrega de resultados de acuerdo al alcance de la propuesta y el cronograma que se adjunta.

CRONOGRAMA DE AVANCES Y RESULTADOS

Fecha de inicio, según contrato



ANEXO 3

La propuesta presentada por Arden & Price Consulting ha sido calificada como la mejor propuesta técnica, lo que ya demuestra el nivel y seriedad con que se ha asumido la consultoría. Además para cumplir con los requerimientos técnicos ha sido necesario contar con la participación de destacados consultores internacionales, con los cuales le podremos brindar un servicio de alta calidad técnica.

Es importante tener presente que dentro de la propuesta financiera presentada, hay una cantidad equivalente a US\$ 110,000, destinada exclusivamente a gastos para la compra de equipos (US\$ 80,000) y visitas técnicas al extranjero (US\$ 30,000).

Sin embargo, como resultado de nuestro mejor esfuerzo y como una forma de contribuir a una disminución del presupuesto, y tratando de afectar lo menos posible el alcance técnico de la propuesta, se está en condiciones de hacer la siguiente contrapropuesta:

	Propuesto US\$	Descuento US\$	Final US\$
Convenio de Asesoramiento Organizacional * Reducir el numero de participante a 5 * Realizar la visita a los dos países con un grupo * No hay gastos en presentaciones técnicas * No hay gastos en alquiler de oficina	34,440	10,390	24,050
Compra de Equipos * No comprar vehículo * No comprar muestreador isosinéxico * Reducir la compra de PCs e instalación de Red	80,000	35,000	45,000
Horas Hombre Personal asignado (12 profesionales para 11 meses de consultoría)	302,050	21,250	280,800
TOTAL DESCUENTO US\$		66,640	
PRECIO FINAL DE LA CONSULTORÍA US\$		432,367.5	

Con el descuento de US\$ 66,640, que se propone anteriormente, el alcance técnico de la propuesta no se vería modificado a excepción de lo que se señala en la tabla anterior.

En consecuencia, la nueva propuesta financiera de Arden & Price Consulting para la ejecución de los servicios de consultoría para el "Fortalecimiento Institucional en Gestión Ambiental Integral del Sector de Energía Eléctrica dentro del proceso de incorporación del Sector Privado en la República de Panamá", asciende a la suma de US\$ 432,367.5 (cuatrocientos treinta y dos mil trescientos sesenta y siete con 50/100). En esta cifra no se incluyen los impuestos locales, que se entiende no aplican.



**AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

Anexo - 17 -
Anj. José Prado
Revisor
Opinion (E)

Edificio 804, Albrook
Apartado 2016, Paraíso, Albrook

Telefax: 315-1026
Teléfono: 315-0855 ext.310

Panamá, 15 de Mayo de 2000
DINAPROCA 123-00

Licenciada
ENILDA MEDRANO DE GONZALEZ
Directora Unidad Técnica de Políticas Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Unidad Técnica de Políticas Públicas	
Recibido:	<i>[Signature]</i>
Mes/Año:	<i>[Signature]</i>
Hora:	<i>[Signature]</i>
Código:	<i>[Signature]</i>

Referencia: Consultoría para el "Fortalecimiento Institucional en Gestión Ambiental Integral del Sector de Energía Eléctrica dentro del Proceso de Incorporación del Sector Privado en la República de Panamá".

Licenciada Medrano:

Sirva la presente para hacerle llegar nuestras observaciones a las respuestas dadas por la firma consultora Arden & Price Consulting respecto al contrato de referencia.

Anexo 2:

- En el cuadro de los pagos las fechas de los pagos 4 y 6 no coinciden con el cronograma de avances y resultados.
- No estamos de acuerdo en que las fechas de pago coincidan con la entrega de resultados. Los pagos deberían de ser cuando la contraparte técnica revise y apruebe los informes de resultados. Sugerimos estipular un plazo de 15 días hábiles, luego de la entrega de los resultados, para realizar el pago respectivo.

Anexo 3: Convenio de Asesoramiento Organizacional

- A que se refiere en el punto que dice "no hay gastos en presentaciones técnicas".
- Sugerimos una reconsideración en cuanto a la reducción del número de participantes, a fin de lograr el objetivo principal de la Consultoría en cuanto al fortalecimiento institucional. De igual manera consideramos que los participantes, deben ser designados de las siguientes entidades:
 - a) Autoridad Nacional del Ambiente (Dirección Nacional de Protección de la Calidad Ambiental y la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental).
 - b) Ente Regulador de los Servicios Públicos (Unidad Ambiental)

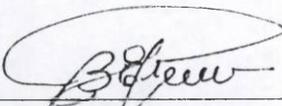
- c) Ministerio de Salud (Dirección Nacional de Salud Ambiental)
- d) Ministerio de Comercio e Industrias
- e) ETESA

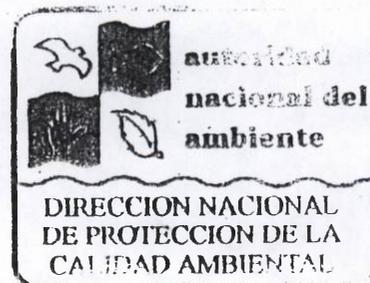
Compra de Equipos

- No estamos de acuerdo en no comprar el muestreador isocinético ya que, tal y como lo expresa la propuesta técnica en el Anexo B, “este equipo es indispensable para medir las emisiones de material particulado en plantas termoeléctricas y debe ser parte del equipamiento mínimo que la Unidad Ambiental reciba no solo para que pueda llevar a cabo una efectiva labor de vigilancia y control de emisiones, sino también para que forme parte de un programa de calificación en la reducción de emisiones de material particulado. El equipo consultor hará durante el periodo de la consultoría una transferencia del equipo a la institución y paralelamente hará un programa de capacitación en su uso y parámetros en especial en su aplicación al monitoreo de los auto – informes”.
- Consideramos que la compra de este equipo es fundamental y más que privarnos de él, debe ser ampliado a la compra de medidores de ruidos, muestreadores y analizadores de gases, por lo que recomendamos se explore la posibilidad de gestionar la consecución de los mismos mediante fondos de la Consultoría “Fortalecimiento Institucional en Gestión Ambiental Integral del Subsector de Agua Potable y Alcantarillados Sanitario” el cual no se llevará a cabo. Debemos resaltar que la compra de este equipo no está contemplado en el Programa Ambiental Nacional financiado por el BID.
- Es necesario especificar la reducción en la compra de PC e instalación de la red en que consiste.

Por otra parte observamos que la propuesta financiera presentada equivale a US \$80,000 de los cuales se hace un descuento de US \$ 35,000 es decir, restan US \$ 45,000 los cuales no tienen un uso definido, razón por la cual requerimos aclaración.

Atentamente,


Ing. Bolívar Pérez Zambrano
Director Nacional



BPZ/MA/giselle



República de Panamá

**Ministerio de Economía y Finanzas
Viceministerio de Economía**

Unidad Técnica de Políticas Públicas

**ESTUDIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN GESTION AMBIENTAL
INTEGRAL DEL SECTOR ENERGIA ELECTRICA**

**INFORME DE LA COMISION SOBRE NEGOCIACION
CON LA FIRMA ARDEN & PRICE**

Luego de recibida la respuesta de la firma consultora Arden & Price a las observaciones presentadas por la Unidad Técnica de Políticas Públicas en reunión celebrada el pasado 24 de abril, y de las consultas y análisis pertinentes efectuadas, realizamos una reunión con la empresa el 19 de mayo de 2000, para aclarar algunos aspectos que permitieran concluir el proceso de negociación. Las conclusiones de la comisión son las siguientes:

1. La firma aclaró que el ajuste realizado a la propuesta de costos hasta la suma de US\$ 432,367.50 es final y no se puede ajustar más.
2. Los pagos se efectuarán a la aceptación de los productos por parte de la Autoridad Nacional del Ambiente y de la Unidad Técnica de Políticas Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas.
3. Se acepta al consultor Armando Vallejo. No obstante, la comisión solicitó y la firma aceptó, que en el caso de que durante la ejecución de la consultoría, se requiriera el tratamiento de temas especializados sobre transmisión y distribución eléctrica, la firma se compromete a proporcionarlo, sin costo adicional para el Estado.
4. Las dos (2) giras propuestas se mantienen para el mismo grupo y cubrirá los países contemplados originalmente. Esta gira contempla visitas a empresas e instituciones de energía eléctrica, en donde se realizarán reuniones explicativas sobre el tema, pero no incluirá costos en presentaciones técnicas ni alquiler de local que involucren gastos adicionales a los contemplados.
5. En cuanto al rubro de equipo por el monto de US\$45,000.00, la firma se comprometió a presentar un desglose del equipo propuesto. La comisión solicitó que se reconsiderara la inclusión del muestreador isocinético y el vehículo en el equipo que se comprará. La ANAM solicitó que se incorporara el medidor de ruidos. La Firma declaró que estaba de acuerdo en principio, y prepararía una lista detallada del equipo que se adquiriría.

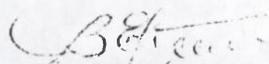
" TRABAJAMOS JUNTOS POR PANAMÁ "

18

B. P.

6. La ANAM planteó que el reforzamiento de equipo es insuficiente para la tarea que debe realizar, por lo que la comisión solicitó a la empresa que incorporara dentro del estudio el análisis de las necesidades de la ANAM en cuanto a equipamiento y con base al mismo prepare un proyecto con términos de referencia y pliego de cargos y especificaciones que le permitiría a la ANAM negociar su financiamiento a través del Programa Nacional Ambiental (Préstamo BID) u otra fuente.

Para constancia de lo actuado, firmamos hoy 23 de mayo de 2000, los miembros de la Comisión,



Bolívar Pérez
Director Nacional de Protección
De la Calidad Ambiental
ANAM



Jorge Prado
UTPP/MEF



República de Panamá

Ministerio de Economía y Finanzas
Viceministerio de Economía

Unidad Técnica de Políticas Públicas
Recibido: _____
Mes/Año: _____
Hora: _____
Código: _____

Anexo - 19 -

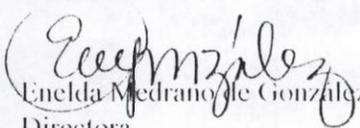
10/6
2:30
GAB.
Dimitri

Unidad Técnica de Políticas Públicas

MEMORANDUM
16 de junio de 2000
UTPP-EP-M-No.031

Handwritten initials/signature in a box.

PARA: Licenciado Ricardo A. Quijano J.
Viceministro de Economía

DE: 
Enelda Medrano de González
Directora

ASUNTO: **Negociación con la firma consultora Arden & Price que resultó seleccionada para desarrollar la Consultoría para el Fortalecimiento Institucional en Gestión Ambiental Integral del Sector Energía Eléctrica dentro del Proceso de Incorporación del Sector Privado.**

La consultoría que se menciona en asunto, está contemplada en el Programa de Asistencia Técnica del Banco Mundial que administra esta Unidad y cuenta con financiamiento proveniente del préstamo número TA 4274-PAN de ese organismo internacional. El Convenio de Préstamo en el anexo 4 establece que con excepción de algunos casos especiales descritos en el mismo anexo, las consultorías serían seleccionadas y contratadas utilizando el procedimiento basado en calidad y costo.

Este procedimiento establece que en primer lugar se realiza la evaluación de las propuestas técnicas. El correspondiente informe de evaluación se somete a la no objeción del Banco Mundial, luego de lo cual se convoca un acto donde se abren las propuestas económicas de aquellas firmas que hayan alcanzado el puntaje mínimo solicitado en la carta de invitación a presentar propuestas.

Luego de la apertura de las propuestas económicas, se aplica una ponderación a la evaluación técnica y a las propuestas económicas, obteniéndose la calificación final que establece la firma ganadora del concurso. En el caso que nos ocupa, las ponderaciones asignadas fueron noventa por ciento (90%) para la parte técnica y diez por ciento (10%) para la propuesta financiera. Se utilizó este criterio tomando de referencia la sugerencia del Banco en un caso de similar característica según comunicación vía fax del 28 de enero de 1999. Para su conocimiento, le adjuntamos copia de la correspondiente acta de apertura de los sobres de costos de la consultoría en referencia, donde se aprecia que la firma con mayor puntaje combinado técnico y económico es Arden & Price con una propuesta de US\$ 499,007.50.

El hecho de que la ponderación técnica sea sustancialmente más alta que la aplicada al costo, hace que la evaluación técnica determine el resultado de la selección; como en la presente situación, donde el costo propuesto por la firma ganadora, Arden & Price, es B/. 174,615.50 mayor que el costo propuesto por la firma calificada en segundo lugar. Queremos destacar que este es un

" TRABAJAMOS JUNTOS POR PANAMÁ "

caso excepcional debido a que en todas las contrataciones celebradas anteriormente, la firma ganadora ha sido la que presentó la propuesta económica más baja.

Hemos consultado al Banco sobre la posibilidad de rechazar la propuesta ganadora por onerosa para los intereses del Estado, y nos han indicado que este rechazo solo es válido para ellos cuando la propuesta supera en más del 50% del presupuesto. Este es un criterio que no encontramos por escrito en los documentos contractuales del préstamo ni en las normas para selección de consultores.

Luego de las consultas realizadas con el Banco Mundial, procedimos según los procedimientos, a convocar a la firma ganadora para negociación. Durante la misma, la firma aceptó reducir el costo del estudio de US\$ 499,007.50 a US\$ 432,367.50, aunque todavía es superior al presupuesto estimado que es de B/. 376,000.00, representa una reducción de US\$ 66,940.00 con respecto al precio inicial.

Las normas del Banco no permiten negociar los costos unitarios presentados por los proponentes, como es el caso de las tarifas unitarias de los consultores. En este rubro, es precisamente donde se produce el exceso de costos de la propuesta, puesto que establece el costo de los meses-hombre de consultores en los montos de US\$ 13,440.00; US\$ 12,480.00; y US\$ 11,520.00. En el caso del personal local, el mes-hombre lo proponen en US\$ 2,880.00.

No obstante lo anterior, en vista de que el inicio de esta consultoría lleva un retraso, la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) nos ha indicado su interés en que el mismo se inicie lo más pronto posible y el Banco Mundial informalmente nos ha señalado que en su opinión, el monto es aceptable para ellos, le solicitamos su autorización para continuar el proceso de contratación. Es importante señalar que la firma Arden & Price manifestó la imposibilidad de reducir aún más su propuesta sin desmejorar la calidad técnica ofrecida y han indicado su disposición de hacer una explicación a Usted, de considerarlo necesario, a fin de defender su propuesta.

Por último, queremos indicarle que si se declara desierto el proceso habría que realizar nueva convocatoria pública con lo que el proceso de contratación se retrasaría aún más en aproximadamente seis (6) meses. En consecuencia, estimamos que hay razones objetivas para sustentar la contratación, salvo mejor criterio de su parte.

Estamos a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema quedamos a la espera de sus instrucciones,

Atentamente,

Adj.: Lo indicado.

JP/

PANAMA

PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
REVISION INTERMEDIARIA
AYUDA MEMORIA -- JULIO 2000

1. Una misión del Banco Mundial, integrada por Menahem Libhaber, Alex Bakalian, Eloy Vidal, Bernard Tenenbaum, Adrian Demayo, Sheoli Pargal y Jonathan Halpern visitó Panamá desde el 5 al 12 de julio de 2000, con el propósito de supervisar la ejecución del Proyecto y realizar la revisión intermediaria del mismo. La lista de personas con quienes se reunió la misión se adjunta como Anexo 1. Los comentarios y conclusiones se presentan a continuación.
2. La misión agradece a las autoridades toda la colaboración brindada y atenciones de que fue objeto durante la visita. La misión desea también reconocer los esfuerzos desplegados por la UTPP y los funcionarios de las otras instituciones en la preparación de la información requerida, previo a y durante la visita. En particular, se destaca el comprensivo informe de evaluación interina de proyecto preparado por la UTPP.

OBSERVACIONES GENERALES

3. Como elemento de la revisión intermediaria y con miras a propiciar la conclusión exitosa del proyecto, con fecha de cierre originalmente programada para el 30 de junio 2001, se evaluaron los logros, avances y demoras en todos los sectores que abarcan el proyecto y las experiencias adquiridas respecto a la capacidad ejecutora de cada una de las instituciones participantes hasta la fecha. Con base en esto, se acordó algunos ajustes en la asignación de recursos disponibles del préstamo. El gobierno ha esclarecido las políticas sectoriales que pretende seguir. Además, se observó que ha aumentando el nivel de coordinación y colaboración entre las instituciones participantes en beneficio de la ejecución exitosa del proyecto.
4. El grado de avance en el proyecto, en cuanto a dirección y seguimiento de las consultorías y sentido de "proactividad", ha variado entre las instituciones participantes. Esto se debe al menos a 2 factores: El grado de claridad en la política, estrategias de ejecución y la asignación de responsabilidades para la reestructuración sectorial. Por otro lado, en el ámbito/ alcance de las responsabilidades que les compete a cada institución influye la prioridad, capacidad de dirección y seguimiento que las mismas brindan a las actividades apoyadas por el proyecto.
5. El presente proyecto está fundamentado en el concepto de apoyar la ejecución del programa del gobierno para la reestructuración sectorial como estrategia clave para mejorar la calidad y cobertura de los servicios de electricidad, agua potable y telecomunicaciones y en el logro de eficiencias en la prestación de los mismos. En la medida en que se han concretizado y llevado a cabo tales cambios, es conveniente apoyar a las dependencias sectoriales en la materia relevante con en fin de consolidar la reforma sectorial. Este ha sido el caso de los sectores de telecomunicaciones y energía. En el sector de agua potable y saneamiento, la administración actual tomó la decisión de no proceder a concesionar los servicios que presta el IDAAN y actualmente se evalúan alternativas para lograr los mismos objetivos antes señalados. El Gobierno se ha comprometido, a través de la Comisión de Alto Nivel que preside el 2º

Vicepresidente de la República, a presentar el Proyecto de Ley que Reforma el IDAAN a principios de septiembre próximo a la Asamblea Legislativa. De igual forma en el Acuerdo de Contingencia aprobado por el Fondo Monetario Internacional el 30 de junio pasado, se establece el compromiso del Gobierno de presentar un plan de reestructuración del IDAAN a finales de octubre próximo. Sin embargo la misión notó que no hay certeza en que se concretice el programa de reestructuración del IDAAN, durante el período restante del préstamo dado que depende de la aprobación de la Ley por la Asamblea Legislativa.

6. En base a reuniones realizadas con COPE, en las cuales se hizo una revisión de la programación presentada por el consultor Fernando Lecaros, se acordó reformular los fondos originalmente programados. Igualmente, en evaluaciones realizadas, se acordó apoyar los sectores Telecomunicaciones (ERSP) y Enseñanza (OER). Las actividades a ser apoyadas, costos estimados, y arreglos de ejecución se detallan a continuación.

SECTOR ELECTRICO

7. Se ha confirmado la conveniencia de desagregar el sector eléctrico que actualmente cuenta con entidades distintas independientes para la generación, transmisión y distribución de electricidad. Se estimó que la reestructuración sectorial ya puesta en práctica tiene alta potencialidad para beneficiar a la ciudadanía mediante el logro de eficiencias que redundarían en mayor confiabilidad de servicio a menor costo posible. Sin embargo, se percibió que la ubicación del Centro Nacional de Despacho (CND), dentro de ETESA no es lo ideal. Parece que hay consenso sobre este tema entre los participantes del mercado mayorista panameño. Mientras que esta estructura fue necesaria al principio como mecanismo transitorio, ahora es conveniente que se convierta al CND en una entidad distinta de ETESA. Cabe destacar que el concepto de "operador independiente de sistema" se ha fomentado en la mayoría de los países de América Latina y Norte América donde se ha establecido el concepto moderno de mercado eléctrico. Se entiende que la completa independencia solo se puede alcanzar mediante un cambio de la ley 6 de 1997. No obstante, sería posible que la Junta Directiva delegará formalmente algunas de sus funciones en el comité operativo. Esto le daría mas transparencia a todo el sistema de despacho y manejo del mercado.

8. Comisión de Política Energética (COPE). Se informó a la misión de los avances logrados en el funcionamiento de la comisión cuyo objetivo es el formular y velar por el cumplimiento de las políticas globales y estratégicas del sector energético. La misión notó que la comisión ha contribuido de forma productiva a estudios dirigidos a ampliar la capacidad de generación eléctrica, la integración regional eléctrica y de combustibles, la fijación de tarifas/precios de energéticos, y la divulgación de información y estadísticas energéticas entre otros temas. Debido a que el personal de COPE es reducido ha recurrido a contratación de servicios especializados externamente a fin de completar el Programa de Trabajo.

9. Con base a lo anterior, COPE ha logrado avanzar bastante en la definición y programación de actividades a ser llevadas a cabo durante los próximos 2 años. Al respecto, se le entregó a la misión el plan de trabajo estratégico 2000-2002, que detalla un programa de apoyo técnico que le permitirá cumplir con sus funciones básicas. La misión lo revisó y notó la alta calidad tanto del plan como de los TdR para las consultorías derivadas del mismo. Las consultorías contempladas en el plan incluyen:

- Un grupo de asesores individuales que proporcionarán asesoría puntual en los temas de precios, tarifas y subsidios; aspectos técnicos y comerciales en materia de gas natural y carbón; y aspectos de gestión y normatividad ambiental.
- Sistema Nacional de Información y Documentación Energética.
- Estudio de Suministro Futuro de Electricidad.
- Estudio de Uso y Eficiencia Energética.

Se acordó que los recursos del préstamo financiarán las consultorías indicadas en el plan que suman \$991.500 y serán ejecutadas entre septiembre del 2000 a junio del 2002. Un resumen de las consultorías, desglose de costos estimados, y cronograma de contratación se adjuntan en Anexo 2.

10. Se acordó la necesidad de comenzar el proceso de contratación muy prontamente para que este apoyo arranque en los tiempos previstos en el plan. Una vez que COPE remita a la UTPP, el contenido para el anuncio a publicar en el Development Business, la UTPP procederá a solicitar expresiones de interés para el estudio de sistemas de información antes del 20 de julio. Además, enviará los borradores de los pedidos de propuesta para los tres estudios antes del fin de agosto para la no objeción del Banco. Se considera esto es factible ya que ha revisado los TdRs y los encontró satisfactorios. Igualmente, la UTPP enviará al Banco los borradores de los contratos y hojas de vida antes del fin de agosto para el asesor general y para el de hidrocarburos y antes del fin de septiembre para el asesor en temas ambientales.

11. También se confirmó que el préstamo podría financiar uno a dos expertos nacionales con formación en economía energética y temas comerciales que integrarán el equipo COPE. Se acordó que la COPE a través de la UTPP enviará al Banco los TdRs, hojas de vida y borradores de contrato para dichos consultores prontamente. Se iniciarán la contratación para que inicie en noviembre del 2000 por dieciocho meses.

12. La misión destacó la necesidad de que la Comisión cuente con un presupuesto adecuado para cumplir sus funciones y para llevar a cabo las consultorías arriba mencionadas de manera oportuna y eficaz. Con base en la información entregada a la misión, se prevé la necesidad de aumentar el presupuesto de 2001 con respecto a los \$400,000 aprobados para el año 2000.

13. **Oficina de Electrificación Rural (OER).** La misión fue informada de los avances logrados en la ejecución del programa de asistencia técnica para fortalecer la OER. Se observó que la OER está funcionando muy bien y ha estado aumentando su capacidad de fomentar la extensión de servicios eléctricos en las áreas rurales.

Desde los principios de la administración actual, que coincidió con la puesta en operación de la Oficina, se gestionaron 42 proyectos que benefician alrededor de 1200 hogares cuyos costos de inversión suman a unos \$1.9 millones. Para el periodo julio 2000- junio 2001, se prevé que se incrementará notablemente el ritmo de ejecución con 75 proyectos ya reconocidos y en proceso de finalización que beneficiarán a 3300 hogares con un costo de inversión de aproximadamente \$4.7 millones (ver anexo 3)